

## **Anuncio de Actualización del Programa de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB) y Próximo Período de Comentario Público – 11 octubre 2016**

VCS tiene el placer de anunciar que los documentos del Programa de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB, por sus siglas en inglés) están en proceso de actualización. Esta actualización no constituye una revisión significativa a los *Estándares CCB* ni a las *Normas de uso de los Estándares CCB* (las *Normas*).

No se han realizado actualizaciones sustanciales a la Tercera Edición de los *Estándares CCB* ni a las *Normas* desde diciembre de 2013, cuando se publicaron por primera vez. Los objetivos de esta actualización de los documentos del Programa CCB son los siguientes:

- Introducir plantillas para estandarizar los informes de proyectos y auditorías. Esto proporcionará un marco de referencia para que los proyectos presenten sus planes y logros y para que las partes interesadas encuentren más fácilmente la información en los informes. Estas plantillas también impulsarán la consistencia y permitirán un mayor control de calidad de los informes de proyectos y auditorías.
- Introducir parámetros de medición para apoyar la información de los beneficios sociales y medioambientales validados y verificados de un proyecto con el fin de ayudar a los promotores del proyecto a explicar estos beneficios y permitir a VCS transmitir y promover mejor los logros de los proyectos CCB a todas las partes interesadas.
- Armonizar las normas, requisitos y procedimientos operativos del Programa CCB con los del Programa VCS, lo que incluye adoptar términos VCS para algunos conceptos y simplificar el proceso de revisión para las auditorías conjuntas de CCB y VCS. La capacidad de usar el Programa CCB por sí solo o con programas de contabilidad de gases de efecto invernadero (GEI) distintos a los de VCS no se verá afectada negativamente por estos esfuerzos de simplificación.
- Establecer un enfoque sistemático para implementar actualizaciones al programa que sean relativamente pequeñas o sobre un único tema entre revisiones completas de los *Estándares CCB* y las *Normas*.
- Corregir erratas en los documentos del Programa CCB.

**Le invitamos a dar su opinión sobre la actualización del Programa CCB** en el próximo período de comentario público de 60 días cuyo inicio está previsto para la primera semana de noviembre. A menos que se requieran revisiones mayores después del período de comentario público, el Comité rector de CCB y el Directorio de VCS revisarán las actualizaciones durante el primer trimestre de 2017.

Esperamos presentar la documentación actualizada el segundo trimestre de 2017. Los *Estándares CCB* y las *Normas* actualizados entrarán en efecto inmediatamente. Esto significa que todos los proyectos nuevos y los proyectos que actualmente usan la Tercera Edición de los *Estándares CCB* deberán usar en adelante la versión actualizada de ese documento. Todos los proyectos deberán utilizar las *Normas* actualizadas en adelante (independientemente de la edición de los *Estándares CCB* en la que estén validados). Las plantillas estarán disponibles para uso inmediato, pero su utilización no será obligatoria hasta que termine el período de gracia de seis meses.

Por favor, consulte el sitio web de VCS ([www.v-c-s.org](http://www.v-c-s.org)) a principios de noviembre, o envíe un correo electrónico a [cbstandards@v-c-s.org](mailto:cbstandards@v-c-s.org) para solicitar que le notifiquen por correo electrónico cuando empiece el período de gracia. Se tomarán en cuenta los comentarios recibidos antes del fin del período de comentario público y se responderán oportunamente una vez concluido el período de comentarios.

Puede ponerse en contacto con Julianne Baroody, Directora del Programa CCB, al [cbstandards@v-c-s.org](mailto:cbstandards@v-c-s.org) para mayor información o si tiene preguntas sobre el proceso de actualización o el período de comentario público del Programa CCB.